MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Esq. Miguel Grau con San Martín S/N
Teléfono: 435655 - Fax: 438103

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 139 - MDS

Socabaya, 20 de febrero del 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 003-2014-MDS de fecha 19 de febrero del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo refiere el artículo 74° y el inc. 3) del artículo 192° de la Constitución Política del Perú en concordancia con la norma IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado TUO del Código Tributario (D. S. N° 135-99-EF), los Gobiernos Locales mediante ordenanza pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley.

Que, en virtud del primer párrafo del artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos.

Que, el Concejo Municipal, acordó por Unanimidad en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 003-2014-MDS de fecha 19 de febrero del 2014, exonerar el 100% del pago de los derechos por el Uso del Complejo Deportivo Menelik, por las peleas de toros programadas durante los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del 2014, las que se encuentran dentro del Calendario Oficial de Peleas de Toros Año 2014, como un acto de integración a todos los criadores, propietarios y aficionados a los Toros de Pelea, en procura de unificar el espíritu Tradicional, Cultural, Social y Recreativo de las Peleas de Toros.

Municipalidad Distrital - GERENCIA MUNICIPAL - SOCABAYA

Por cuanto; el Concejo Municipal, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en Sesión Ordinaria de Concejo, **POR UNANIMIDAD** ha aprobado la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA MUNICIPAL
QUE CONCEDE LA EXONERACION DE LA TASA QUE GRAVA EL USO POR EL ALQUILER TEMPORAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO MENELIK

ARTICULO UNICO: EXONERAR por única vez el 100% del pago de derechos por el Uso del Complejo Deportivo Menelik, respecto a los eventos de Peleas de Toros Oficiales 2014, que se llevarán a cabo en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del 2014.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Socabaya - SECRETARIA GENERAL - AREQUIPA

Melizza Vega

Abog. Melizza L. Vega Vega
Secretaria General (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ing. Wuilber Mena Aparicio
ALCALDE